

00647/2024

CERTIFICADO
COMPENDIO ACUERDOS 756ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2024
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA

En Antofagasta, CERTIFICO que en la 756ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada de forma presencial el 04 de julio del 2024, presidida por el señor Gobernador Regional don Ricardo Díaz Cortés, con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Tamara Aguayo Rivera.
- Sandra Berna Martínez.
- Gustavo Carrasco Ortiz.
- Marcela Carrillo Vargas.
- Paula Celis Sierralta.
- Víctor Guzmán Rojas.
- Andrea Merino Díaz.
- Carolina Moscoso Carrasco.
- Mirta Moreno Moreno
- Mónica Muñoz Navarro.
- Paula Orellana Uribe.
- Fabián Ossandón Briceño.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Estefanía Tapia Vilches.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Director Servicio de Salud de Antofagasta, don Francisco Grisolia Cirera.
- Administradora Regional, doña Patricia Lanas Véliz.
- Jefe Unidad Jurídica GORE, don Bryan Romo Toro.
- Jefe de la DIPIR del Gobierno Regional, don Freddy Arteaga Valdés.
- Jefe de la DIDESOH Gobierno Regional, don Jorge Orellana Jara.
- Jefa de Comunicaciones Gobierno Regional, doña Carolina Gallo Cangana.
- Jefe Unidad de Cáncer SSA, don Sergio Ledesma Vergara.
- Jefa (S) Recursos Físicos SSA, doña Alejandra Fernández Gatica.
- Coordinadora Cáncer SSA, doña Andrea Contreras Garay.
- Director SECOPLAC de Municipalidad de Tocopilla, don Iván Mieres Troncoso.
- Director COFUA Universidad de Antofagasta, don Daniel Gómez González.
- Director Proyecto SACO, don Cristian Núñez Vásquez.
- Referente Oncológica SSA, doña Scarlett De La Fuente Rojas.
- Profesional Servicio de Salud de Antofagasta, don Carlos Rivera E.
- Profesional Servicio de Salud de Antofagasta, don Jorge Fibla Flores.
- Profesional DIPLADER Gobierno Regional, don Tomás Barra Tarraza.
- Profesional DIPLADER Gobierno Regional, don Salvador Leyton Flores.
- Profesional DIPLADER Gobierno Regional, doña Jessica Núñez Salazar.
- Profesional DIPLADER Gobierno Regional, don Nicolás Jara Saldías.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Héctor Valdivia Araya.
- Profesional DIDESOH Gobierno Regional, don Hugo Castillo Álvarez.
- Profesional DIDESOH Gobierno Regional, don Jorge Rodríguez Cea.
- Profesional Administración Regional, doña Luz Moore Pastén.
- Profesional Administración Regional, doña Marcia Sanhueza Castro.
- Profesional Bienes Nacionales, don Fernando Cortés Orrego.
- Profesional Bienes Nacionales, don Roberto Salas Poza.

SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS (17477-24 – 17498-24):

ACUERDO 17477-24 (S.Ord.756.04.07.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SUBVENCIÓN** con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2024**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional, y fundada en la evaluación de requisitos y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional de Antofagasta e informada por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para la ejecución de la iniciativa de **ASIGNACIÓN DIRECTA, LÍNEA DE CULTURA** por aplicación de la glosa 03 del programa de inversión (02) común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2024, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	COMUNA	MONTO
AD-09-2024	COFUA EN EL INTERNACIONAL FOLKLORE FESTIVAL OF LEFKADA 24-31 AUGUST 2024	UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	70.791.800-4	ANTOFAGASTA	\$20.999.999.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 756.1.17477-24.001 "Ficha CORE".

ACUERDO 17478-24 (S.Ord.756.04.07.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ANTEPROYECTO REGIONAL DE INVERSIONES - ARI 2025** de la Región de Antofagasta, por un monto total de **MM\$1.428.863.053.-**, considerando 816 iniciativas, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de todas las Comisiones Permanentes del Consejo Regional. El detalle del Anteproyecto se incorpora como anexo, el cual pasa a formar parte del presente acuerdo.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 756.1.17478-24.002 "Ficha CORE".

ACUERDO 17479-24 (S.Ord.756.04.07.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2024**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional, y fundada en la evaluación de requisitos y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional de Antofagasta e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la ejecución de las actividades declaradas de **ASIGNACIÓN DIRECTA, LÍNEA SOCIAL**, por aplicación de la glosa 03 del programa 02 común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2024, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	COMUNA	MONTO
AD-07-2024	APLICACIÓN DE LA LEY CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR	CORPORACIÓN DE LA MUJER TRABAJADORA DEL COBRE DE CHUQUICAMATA	72.385.000-2	CALAMA	\$13.529.497.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 756.1.17479-24.003 "Ficha CORE".

ACUERDO 17480-24 (S.Ord.756.04.07.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

Jueves 04 de julio del 2024:

Tercera sesión CORECC Antofagasta.

Lugar: Antofagasta.

Para: Consejeros Guzmán y Ossandón.

Viernes 05 de julio del 2024:

Visita inspectiva obra Pinares/Trocadero.

Lugar: Antofagasta.

Para: Consejeras Aguayo, Berna, Carrillo, Celis y Consejero Ossandón.

Sábado 06 de julio del 2024 (*):

Ejercicios de destreza y brigadas juveniles Cuerpo de Bomberos de Tocopilla.

Lugar: Tocopilla.

Para: Consejeros (a) Provincia de Tocopilla.

Lunes 08 de julio del 2024:

Firma contrato proyecto fotovoltaico Ckapin Lickamps.

Lugar: San Pedro de Atacama.

Para: Consejera Berna.

Martes 09 y miércoles 10 de julio del 2024:

Congreso de Descentralización.

Lugar: Rancagua.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Jueves 18 de julio del 2024:

Diálogo Regional de Antofagasta para la Política de Descentralización de Chile.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Viernes 19 julio del 2024:

Cuenta Pública Municipalidad de Mejillones.

Lugar: Mejillones.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

() Actividad incorporada en agenda en el Acuerdo N°17498-24 de la presente sesión.*

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 756.4.17477-24.004 "Calendario actividades consejeros".

ACUERDO 17481-24 (S.Ord.756.04.07.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de**

Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30376825-0 **"REPOSICIÓN MERCADO MUNICIPAL DE TOCOPILLA"**, etapa de Diseño, por un monto F.N.D.R. 2024 de **M\$241.059.-** y un monto total F.N.D.R. de **M\$253.746.-** (Valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 756.4.17481-24.005 "Ficha CORE".

ACUERDO 17482-24 (S.Ord.756.04.07.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Transferencia **"SUBSIDIO PARA REDUCIR LISTA DE ESPERA, CONFIRMACIÓN DIAGNÓSTICA Y QUIRÚRGICA DE PACIENTES CON CÁNCER DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA"**, por un monto F.N.D.R. año 2024 **M\$74.527.-**, año 2025 **M\$670.741.-**, año 2026 **M\$1.732.959.-** y monto total F.N.D.R. de **M\$2.478.227.-** según lo establecido en la glosa 03, Salud, Planes de resolución de lista de espera en coordinación con el Ministerio de Salud o Servicios de Salud correspondientes, de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2024.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 756.4.17482-24.006 "Ficha CORE".

ACUERDO 17483-24 (S.Ord.756.04.07.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta del señor Gobernador Regional para **ELIMINAR** de **PRIORIZACIÓN** el Programa C.BIP 40051806-0, **"TRANSFERENCIA PROGRAMA REGIONAL DE ACCESO A LA UTILIZACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO Y AYUDAS SOC"**, por un monto total F.N.D.R. de **M\$1.819.656.-**, iniciativa que fue aprobada por Acuerdo N°16934-23 en la 726ª Sesión Ordinaria de fecha 13 de abril del 2023.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 756.1.17483-24.007 "Punto de Urgencia".

ACUERDO 17484-24 (S.Ord.756.04.07.24): Se acuerda, por 11 votos a favor y 06 abstenciones, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de todas las Comisiones Permanentes del Consejo Regional de Antofagasta, sancionando la siguiente iniciativa:

-Programa C. DIPRES PR3101020203 **"PROGRAMA PARA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES POR EFECTOS CLIMÁTICOS"**, por un monto F.N.D.R. 2024 de **M\$109.000.-** y total F.N.D.R. de **M\$2.195.800.-** (Valores Ficha CORE).

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
		ORELLANA	
	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Se abstienen las señoritas, señoras y señores:

AGUAYO			
MOSCOSO	MUÑOZ		OSSANDÓN
SAN MARTÍN		TAPIA VILCHES	

Ver Anexo 756.1.17483-24.007 "Punto de Urgencia".

ACUERDO 17485-24 (S.Ord.756.04.07.24): Se acuerda, por 11 votos a favor y 06 abstenciones, **SOLICITAR** al señor Gobernador Regional, la presentación a comisiones y al Consejo Regional, de los aspectos de difusión en los términos de referencia de los programas propios del Gobierno Regional de Antofagasta correspondientes a "Programa para prevención y mitigación de desastres por efectos climáticos", "Programa recuperación de la calidad del aire de los sectores urbanos de la región de Antofagasta" y "Programa regional de acceso a la utilización de servicios de apoyo y ayudas sociales en salud".

Votan a favor señoritas, señoras y señores:

AGUAYO			
CELIS			MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstienen las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
	GUZMÁN	MERINO	

ACUERDO 17486-24 (S.Ord.756.04.07.24): Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de todas las Comisiones Permanentes del Consejo Regional de Antofagasta, sancionando la siguiente iniciativa:

-Programa C. DIPRES PR3101020204 **"PROGRAMA RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE DE LOS SECTORES URBANOS DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA"**, por un monto F.N.D.R 2024 de **M\$123.000.-** y total F.N.D.R. de **M\$2.070.000.-** (Valores Ficha CORE).

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstiene el señor:

			OSSANDÓN

Ver Anexo 756.6.17486-24.009 "Ficha CORE".

ACUERDO 17487-24 (S.Ord.756.04.07.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada

por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de todas las comisiones del Consejo Regional de Antofagasta, sancionando la siguiente iniciativa:
 -Programa C. DIPRES PR3101020201 **"PROGRAMA REGIONAL DE ACCESO A LA UTILIZACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO Y AYUDAS SOCIALES EN SALUD"**, por un monto F.N.D.R 2024 de **M\$380.000.-** y total F.N.D.R. de **M\$2.884.400.-** (Valores Ficha CORE).

Asimismo, se solicita que en la ejecución de este programa, se incorporen, en la forma que no se alteren los aspectos que inciden en su recomendación o evaluación ex ante, los siguientes aspectos:

- 1.- Entregar al Consejo Regional de Antofagasta informes trimestrales de la ejecución del programa;
- 2.- La instalación de un profesional territorial en las provincias de El Loa y Tocopilla para el trabajo de apoyo, coordinación y gestión de casos con cargo al ejecutor del programa;
- 3.- Distribución porcentual de financiamiento de tipo provincial, considerando para la Provincia de Antofagasta, 50%; Provincia de El Loa, 30%; y Provincia de Tocopilla 20%, permitiendo su redistribución entre las provincias en caso de no existir demanda; y
- 4.- Considerar e incluir a las Consejeras y Consejeros Regionales en los distintos hitos, eventos y procesos de difusión del programa que se realicen en los diversos medios y comunas de la Región de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 756.6.17487-24.010 "Ficha CORE".

ACUERDO 17488-24 (S.Ord.756.04.07.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **INCREMENTO DE RECURSOS**, por reevaluación, correspondiente al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:

-Proyecto C. BIP 30116086-0 **"REPOSICIÓN POSTA TOCONAO, COMUNA SAN PEDRO DE ATACAMA"** por un monto de **M\$159.903.-** en la asignación de Obras Civiles (Moneda Presupuestaria 2024). Se deja constancia que originalmente, el proyecto fue priorizado en la 568ª Sesión Ordinaria de fecha 26 de agosto de 2016, a través del Acuerdo N°12986-16, por un monto F.N.D.R. total de M\$1.376.169.- (Valores ficha IDI). Posteriormente, en la 382ª Sesión Extraordinaria de fecha 22 de noviembre del 2022, a través del Acuerdo N°16799-22, se aprobó el incremento de recursos por un monto de M\$749.252.-, por concepto de asignaciones en ítem de consultorías, equipamiento, equipos, vehículos y obras civiles (Moneda Presupuestaria 2022).

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 756.7.17488-24.011 "Ficha CORE".

ACUERDO 17489-24 (S.Ord.756.04.07.24): Se acuerda, por unanimidad, salvo la abstención específica indicada al final, **APROBAR** la solicitud de concesión, para los siguientes inmuebles fiscales:

Ficha	16	Solicitante	Comunidad Indígena Atacameña de Larache.
Expediente	2CGC10049	Nombre del proyecto	Construcción de planetario para la Comunidad de Larache

Comuna	San Pedro de Atacama	Ubicación	Aproximadamente 2 km de la plaza del pueblo de San Pedro de Atacama, ayllú de Larache.
Plano y superficies	Plano N°02203-7.854 C.R.- Superficie 36.900 m ² (3,6 ha).	Tipo solicitud	Gratuita por 05 años.
Objetivo	Construir un planetario para la comunidad de Larache en San Pedro de Atacama, con el objetivo de impulsar la valorización de la astronomía y la cultura atacameña desde la cosmovisión.		

N° Ficha	28	Solicitante	Municipalidad de Antofagasta.
N° Expediente	2CGC10123	Nombre del proyecto	Proyecto Normalización con Reposición del CESFAM Rendic.
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Calle Loa N°6250, Población Manuel Rodríguez.
Plano y superficies	Plano N°02101-9.830 C.U.- Superficie 2.782,50 m ²	Tipo solicitud	Gratuita por 05 años.
Objetivo	Desarrollar el proyecto de normalización con reposición del Centro de Salud Familiar CESFAM Rendic.		

Se deja **CONSTANCIA** de la **ABSTENCIÓN ESPECÍFICA** de la Consejera Regional **MOSCOSO** respecto de la concesión solicitada por la Comunidad Indígena Atacameña de Larache.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 756.8.17489-24.012 "Gobierno Regional de Antofagasta".

ACUERDO 17490-24 (S.Ord.756.04.07.24): Se acuerda, por unanimidad, **DEJAR PENDIENTE** la opinión respecto de la concesión del inmueble fiscal que se indica a continuación, solicitando a la SEREMI de Bienes Nacionales presente, junto con la solicitud, el valor de tasación fiscal de la concesión :

N°Ficha	27	Solicitante	Engie Energía Chile.
N°Expediente	2CO1069	Nombre del proyecto	Proyecto "Pampa Fidelia".
Comuna	Taltal	Ubicación	25 km al sureste de intersección de Ruta 5 con Ruta B-800.
Plano, superficies y Rol	Plano 02104-9.263 C.R. Superficie 4.219,50 ha ROL4000-41	Tipo solicitud	Onerosa por 40 años.
Objetivo	Desarrollar proyecto de generación de energía renovable con capacidad instalada de 300 MW.		
Observación	Se solicita a la Seremi de Bienes Nacionales, ingresar en la presente ficha el valor de tasación fiscal de la concesión, ya que éste afecta directamente al patrimonio del Gobierno Regional de Antofagasta.		

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 756.8.17490-24.013 "Gobierno Regional de Antofagasta".

ACUERDO 17491-24 (S.Ord.756.04.07.24): Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 en contra, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO Adenda complementaria "Proyecto ERNC Tarapacá"	TITULAR ERNC LOA SpA	COMUNA Interregional
ESTRATEGIA		TERRITORIAL
Favorable: N°2 "Desarrollo Económico Territorial." N°3 "Región Sustentable." N°5 "Integración Social y Calidad de Vida." N°7 "Modernización y Participación."		Favorable: Del análisis del instrumento PRDU , se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.

PROYECTO Adenda complementaria "Continuidad operacional central térmica Atacama"	TITULAR Enel Generación Chile S.A	COMUNA Mejillones
ESTRATEGIA		TERRITORIAL
Favorable: N°2 "Desarrollo Económico Territorial." N°3 "Región Sustentable." N°5 "Integración Social y Calidad de Vida." N°7 "Modernización y Participación."		No aplica: Del análisis de los instrumentos PRDU y PRIBCA , se establece que el proyecto se ubica en una zona regulada por Instrumentos de Planificación Comunal , por lo tanto, el pronunciamiento corresponde al municipio respectivo.

PROYECTO Adenda complementaria "Ampliación de Zona de Extracción en Pozo Lastrero 2"	TITULAR Áridos Arenex Ltda.	COMUNA Calama
ESTRATEGIA		TERRITORIAL
Favorable: N°2 "Desarrollo Económico Territorial." N°3 "Región Sustentable." N°5 "Integración Social y Calidad de Vida." N°6 "Identidad Regional." N°7 "Modernización y Participación."		Favorable: Del análisis del instrumento PRDU , se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación territorial del sector.

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Vota en contra la señorita:

			CARRILLO

Ver Anexo 756.9.17491-24.014 "Comisión de Salud y Medio Ambiente".

ACUERDO 17492-24 (S.Ord.756.04.07.24): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir

el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda "Reúso de Infraestructura de Agua Industrial".	Central Termoeléctrica Andina SpA	Mejillones
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p>Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°4 "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región". En base a la respuesta II.1.a), se solicita al titular indicar un listado de los principales residuos que prospecta entregar a los gestores, indicando el porcentaje total de residuos a gestionar aplicando principios de economía circular.</p> <p>Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". En base a lo expresando en la Adenda, se reitera al titular el incorporar los siguientes compromisos voluntarios según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:</p> <ol style="list-style-type: none"> i. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de trabajo de servicios transitorios y la Ley N°21.131 que establece pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago de subcontratistas; ii. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores; e iii. Adicionalmente a lo expresado en la exigencia 2 de la presente adenda, se solicita al titular indicar el número de empleos que se requieren para la ejecución del proyecto en evaluación. 		

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda EIA "Desarrollo futuro DMH"	División Ministro Hales de Codelco Chile	Calama
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p>Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General N°6, Línea de Acción "ii" "Fiscalizar permanentemente la gestión de las localidades declaradas zonas saturadas, velando por la agilidad y eficacia en el funcionamiento de los planes de descontaminación" y lo indicado en el Lineamiento N°5, Objetivo General N°3, Línea de Acción "i", "Proteger la salud de los habitantes de la Región, priorizando en aquellas enfermedades de mayor incidencia en la población y que afectan su calidad de vida", se señala lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> i. En base al contenido de la respuesta 13.2 de la Adenda, respecto a el AI en cuanto a la emisión de MP10, se solicita identificar la cantidad de infraestructura crítica (Centros de salud, escuelas, jardines infantiles, entre otros) de la ciudad de Calama que estaría dentro del AI superior al umbral mencionado ($\mu\text{g}/\text{m}^3$). ii. Finalmente, en relación a la respuesta 8.1, considerando que el proyecto se ubica dentro de la zona declarada saturada por norma anual de MP10, según D.S. N°57/2009 del MINSEGPRES, la situación de saturación de la ciudad de Calama y su área circundante establecida y su respectivo el Plan de Descontaminación 		

Atmosférica (D.S. N°5/2021) anulado el 14 de febrero de 2024 mediante la causa Rol N°R-65-2022, y el artículo único de la Ley N° 21.562 que modifica la Ley N° 19.300, en particular lo que describe el numeral 3:

"Adicionalmente, tratándose de zonas declaradas saturadas o latentes, y mientras no se dicten los respectivos planes de prevención y/o de descontaminación, deberá ser rechazado aquel Estudio de Impacto Ambiental que, como consecuencia de las emisiones proyectadas del proyecto, en conformidad con la o las circunstancias que indique el decreto que declare la zona saturada o latente, respectivamente, produzca un impacto crítico en los componentes ambientales potencialmente afectados o en la salud de la población. Tan pronto se constate dicha circunstancia, se podrá proceder a la elaboración inmediata del Informe Consolidado de Evaluación, con una propuesta de rechazo fundada. Para efectos del presente inciso no será posible considerar la compensación de emisiones."

Asimismo, se solicita al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) y al titular el explicar en forma detallada las razones por las que al presente EIA no se le ha aplicado lo que indica el actual artículo mencionado, considerando que el titular declara que una de los principales ECC en cuanto a calidad de aire, el impacto negativo significativo respecto a las emisiones de MP10 el cual genera afectaciones en la salud de las personas.

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Si bien el titular en la respuesta 13.4 el titular incorpora en gran medida lo solicitado, se reitera la solicitud de incorporar como CAV, según tabla definida por el SEIA, los siguientes aspectos:

- i. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores; e
- ii. Dado que el titular indica que en relación a la medida de compensación "Barrido y aspirado de calles pavimentadas", no fue formulada en conjunto con la Dirección de Medio Ambiente – Aseo y Ornato de la Ilustre Municipalidad de Calama, se solicita validar esta medida por la dirección mencionada en conjunto con la Seremi de Medio Ambiente.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 756.9.17492-24.015 "Comisión de Salud y Medio Ambiente".

ACUERDO 17493-24 (S.Ord.756.04.07.24): Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 abstención, **SOLICITAR** al señor Gobernador Regional, concurrir con el patrocinio para el cofinanciamiento necesario para la ejecución de la iniciativa C.BIP 30486510-0 **"CONSTRUCCIÓN OBRAS DE MITIGACIÓN SECTOR VILLA CHICA ANTOFAGASTA"**. Asimismo, se solicita a la Seremi de Vivienda y Urbanismo (MINVU) y al Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU), realizar un estudio de diagnóstico, que permita formular una iniciativa que aborde el deslizamiento del cerro por sobre el muro de contención adyacente al pasaje Santa Rosa de Huara de la comuna de Antofagasta, considerando en este estudio diagnóstico, los antecedentes del Informe Técnico 37/2022 emitido por la Seremi de Vivienda y Urbanismo (MINVU), así como en el informe de amenazas, riesgos y recursos elaborado por SENAPRED, referido a los

asentamientos y macro campamentos ubicados en quebradas y/o sobre matrices de agua de la comuna de Antofagasta.

Votan a favor señoritas, señoras y señores:

AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstienen el señor:

DÍAZ			

ACUERDO 17494-24 (S.Ord.756.04.07.24): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **INCORPORACIÓN** de la Consejera Regional, doña **ESTEFANÍA TAPIA VILCHES**, como integrante de la **COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA**.
Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 17495-24 (S.Ord.756.04.07.24): Se acuerda, por 13 votos a favor y 04 abstenciones, **OFICIAR** al señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Ollagüe, para que tenga a bien realizar las gestiones pertinentes para la restitución de los servicios básicos de agua potable y suministro eléctrico a la comunidad de Ollagüe y a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario del municipio realice un levantamiento de los vecinos afectados con el fin de prestar apoyo ante esta contingencia.

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

AGUAYO			CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN		TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstienen la señora y señores:

DÍAZ			
	BERNA	CARRASCO	
	TAPIA JULIO		

ACUERDO 17496-24 (S.Ord.756.04.07.24): Se acuerda, por unanimidad, el despacho de las siguientes comunicaciones:

1.- OFICIAR a la Secretaría Regional Ministerial de Energía, para solicitarle informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta la capacidad instalada y de generación de energía en la comuna de Calama de la Región de Antofagasta;

2.- OFICIAR al Secretario Regional Ministerial de Antofagasta y Director General de Concesiones de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, para solicitarle informen por escrito al Consejo Regional de Antofagasta, sobre el valor del peaje de la ruta que une las comunas de Calama y Antofagasta, forma de cálculo y demás antecedentes para determinar su precio; y.

3.- OFICIAR al Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, para solicitarle informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta, los antecedentes relativos al movimiento de tierra de las obras de construcción del nuevo Terminal de Buses de Calama las cuales producen alteración en las vías de tránsito de los habitantes del sector.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 17497-24 (S.Ord.756.04.07.24): Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 abstención, **OFICIAR** al señor alcalde de la Municipalidad de Antofagasta, para solicitarle informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta el plan de acción y medidas de seguridad que se implementarán una vez que se entreguen al municipio la administración y conservación de las obras asociadas al proyecto C.BIP 30371276-0 **“MEJORAMIENTO DEL BORDE COSTERO ANTOFAGASTA, SECTOR LOS PINARES-TROCADERO”**, considerando los incidentes de vandalismo ya ocurridos en algunos sectores de la obra.

Votan a favor señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstiene la señora:

			CARRILLO

ACUERDO 17498-24 (S.Ord.756.04.07.24): Se acuerda, por unanimidad, **AGREGAR** en la agenda de actividades ya aprobada en la presente sesión, la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en la siguiente actividad, incluida modificación o reprogramación de fecha que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

Sábado 06 de julio del 2024:

Ejercicios de destreza y brigadas juveniles Cuerpo de Bomberos de Tocopilla.

Lugar: Tocopilla.

Para: Consejeros/a Provincia de Tocopilla.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

El presente documento contiene los acuerdos adoptados en la sesión respectiva, sin perjuicio que su texto definitivo corresponde a aquel señalado en las actas, una vez aprobadas.

VICTOR HUGO VELIZ FANTA
Secretario Ejecutivo Consejo Regional
SECRETARIA CONSEJO REGIONAL

viernes, 5 de julio de 2024



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://goreantofagasta.ceropapel.cl/validar/?key=20951355&hash=a84c5>